



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACION CARRERA DE
COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO**

DE

LICENCIADO COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO

**IMPORTACIÓN A CONSUMO DE ESCALERA
DE FIBRA DE VIDRIO DESDE MÉXICO**

AUTOR

REINOSO SOTOMAYOR VICTORIA ABIGAIL

GUAYAQUIL

2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

REINOSO SOTOMAYOR 2 REVISIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.aduana.gob.ec

Fuente de Internet

2%

2

www.argosguindastes.com.br

Fuente de Internet

1%

3

www.slideshare.net

Fuente de Internet

1%

4

de.slideshare.net

Fuente de Internet

1%

5

germansalinas.jimdofree.com

Fuente de Internet

1%

6

prezi.com

Fuente de Internet

1%

7

1library.co

Fuente de Internet

1%

8

Submitted to Universidad TecMilenio

Trabajo del estudiante

1%

9

es.slideshare.net

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	1
1. Antecedentes	1
1.1. Comercio Exterior Ecuatoriano.....	1
1.2. Objetivo General	2
1.2.1. Objetivos Específicos	2
1.3. Pregunta de Investigación:.....	2
1.3.1. Preguntas Específicas:	2
1.4. Descripción del tipo del caso asignado	3
II. ANÁLISIS.....	4
2.1. Análisis y Descripción de las Escalera fibra de Vidrio	4
2.1.1. Ficha Técnica del producto.....	4
2.1.2. Subpartida Arancelaria	5
2.2. Empresa importadora mexicana Cuprum	5
2.2.1. Certificaciones de calidad de las Escaleras Cuprum.....	6
2.3. Empresa Ecuatoriana ALTATEN S.A	7
2.4. Requisitos y Normativa que se debe aplicar	7
2.5. Modalidad de Transporte Internacional y término de negociación	7
2.6. Procesos aduaneros para nacionalizar la mercancía	8
2.7. Calcular costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de las mercancías.....	9
III. INFORME FINAL.....	14
IV. CONCLUSIONES.....	15
V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	16
ANEXO I	17
ANEXO II	19
ANEXO III	20
ANEXO IV.....	21
ANEXO V.....	22
ANEXO VI.....	23
ANEXO VII.....	24
ANEXO VIII.....	25
ANEXO IX.....	26

ANEXO X.....	27
ANEXO XI.....	28

I. INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

1.1. Comercio Exterior Ecuatoriano

El comercio exterior es el proceso en el cual los países intercambian bienes, servicios y recursos con otras naciones, trascendiendo las fronteras nacionales e internacionales. El comercio exterior puede superar la escasez de recursos nacionales, aumenta la productividad, satura el mercado nacional. (Equipo Editorial, 2021)

El comercio exterior ecuatoriano es la parte fundamental en el crecimiento económico del país, es un intercambio de un bien o servicio realizado entre al menos dos países, en los últimos años se a presentado en la balanza comercial un superávit por el motivo de la pandemia, esto trajo consecuencias en la economía a nivel mundial, y afecto a ecuador ya que las exportaciones e importaciones disminuyeron. (Comunidad Andina, 2021)

En la actualidad se visualiza un incremento en las exportaciones de un 7,2% siendo el principal país de destino Estados Unidos, seguido de Panamá y China. Por otro lado, las importaciones incrementaron un 8,5%, siendo los principales países Estados Unidos, China y Colombia. La balanza comercial en comparación con años anteriores se a reflejado una gran diferencia ya que el crecimiento económico ecuatoriano a tenido un aumento, esto indica que mejora los términos de intercambio y aumenta el poder adquisitivo tanto en las exportaciones como en las importaciones. (Banco Central, 2023)

La importación a consumo de las escaleras de fibra de vidrio desde el país de México se da bajo el régimen 10, que es el ingreso definitivo de mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el Director General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Las mercancías que sean ingresadas al país bajo este régimen pueden circular de manera libre por todo el territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2019)

1.2. Objetivo General

Desarrollar el proceso integral y la operatividad aduanera en la importación a consumo de escaleras de fibra de vidrio.

1.2.1. Objetivos Específicos

- Definir requisitos a cumplir en la importación de escaleras de fibra de vidrio.
- Determinar la modalidad de transporte internacional a utilizar en la importación de escaleras de fibra de vidrio.
- Aplicar los procesos aduaneros requeridos para nacionalizar la importación de escaleras a fibra de vidrio.
- Calcular costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de las mercancías importadas a consumo de las escaleras de fibra de vidrio.

1.3. Pregunta de Investigación:

¿Cuál es el proceso integral en la importación a consumo de escaleras de fibra de vidrio?

1.3.1. Preguntas Específicas:

- ¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para importar a consumo escaleras de fibra de vidrio?
- ¿Cuáles son los aspectos que se deben considerar para definir el modo de transporte internacional en la importación a consumo de escaleras de fibra de vidrio?
- ¿Cuáles son los procesos aduaneros que se deben cumplir en la nacionalización de las escaleras de fibra de vidrio?
- ¿Cuáles son los costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de las escaleras de fibra de vidrio?

1.4. Descripción del tipo del caso asignado

Este caso se enfoca en la investigación documental, por lo cual, implica la adecuada revisión de todas las fuentes oficiales como lo es la página del gobierno SENA. Este estudio se concentra en la importación de las escaleras de fibra de vidrio desde México, es decir, que todos los documentos estén en orden para que la importación se realice de manera exitosa y llegue a Ecuador sin ningún inconveniente cumpliendo todos los regímenes y se lo pueda comercializar.

El enfoque es tener en cuenta que una importación que se realiza a consumo “Es la acción de ingresar bienes extranjeros siguiendo los procedimientos y responsabilidades aduaneras correspondientes” (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2019)

En el presente caso, se detalla en los documentos presentados que la empresa exportadora Cuprum utiliza datos verificados y autorizados lo cual es la base para el desarrollo del caso de estudio, al obtener los resultados se planteara un informe final que sea consistente con el tema de investigación.

II. ANÁLISIS

2.1. Análisis y Descripción de las Escalera fibra de Vidrio

Las escaleras de fibra de vidrio son escaleras hechas de materiales compuestos de fibra de vidrio y resina epoxi. Estas escaleras son más fuertes y duraderas que las de madera o metal, son ideales para trabajos que se dan en entornos húmedos ya que son sólidos a la corrosión, son resistentes al fuego, son livianas y de fácil transporte lo cual es de ayuda para las personas que transportan estas escaleras, son muy resistentes a los golpes y a las caídas. (REJIGLASS S.A, 2019)

La escalera de fibra de vidrio es elaborada mediante hebras de vidrio que se tejen para crear una especie de malla. Esta combinación proporciona resistencia, flexibilidad y lo más importante aislamiento eléctrico. Por lo cual, son ideales para trabajar en instalaciones eléctricas y en entornos que demandan una seguridad adicional en cuanto a la conducción eléctrica. (Mexican Fiber S.A, 2019)

2.1.1. Ficha Técnica del producto

Tabla 1

Ficha técnica del producto

Ficha Técnica	
Producto:	Escalera de fibra de vidrio
Subpartida:	7019900090
Descripción del producto:	Escaleras hechas de materiales compuestos de fibra de vidrio y resina epoxi, son más fuertes y duraderas.
Uso:	Industrial
Capacidad:	136kg
Altura Total:	2,44m
Altura Útil:	1,82m

Peso	14,70 kg
Imagen del producto:	

Elaborado por: Reinoso, V. (2024)

2.1.2. Subpartida Arancelaria

La escalera fibra de vidrio se declaró en la subpartida 7019900090 porque se tomó en cuenta su composición, ya que en esta clasificación se encuentran todos los productos que estén elaborados con este material. Las escaleras de fibra de vidrio no pagan arancel.

Figura 1

Consulta del arancel

Consulta del Arancel

Mostrando de 1 a 1 de 1 entradas

Anterior **1** Siguiente

Adm. de nomenclatura y características de mercancías		Tipo de Información Asociada a la Mercancía	
Tipo de Elemento	SUBPARTIDA ARIAN	Descripción de Elemento	--- - Las demás
Subpartida	7019.90.00.90	Código de Unidad Física	KILOGRAMO BRUTO
Código complementario	0000	Requiere información de vehículo	N
Código suplementario	0000	Elemento tácito	N
Fecha de Inicio de Vigencia	01/09/2023	Fecha de Fin de Vigencia	
Código de producto de sistema Andino de franja de precios		Código de tipo de producto de sistema Andino de franja de precios	
Naturaleza primaria de mercancía	GENERAL	Tratamiento de mercancía	GENERAL
Versión de nomenclatura	7	Código de norma (Base legal)	20230902
Tipo de norma	RESOLUCION	Nombre de norma	VII ENMIENDA
Comentarios de apertura	DECRETO EJECUTIVO 992, R.O. 314 11/04/2008, E	Comentarios de cierre	

Fuente: Consulta del Arancel, (s.f)

2.2. Empresa importadora mexicana Cuprum

Escaleras, S de R.L de C.V o Escaleras Cuprum forma parte del grupo Cuprum empresa del país de México fue fundada en 1948 en Monterrey, México es especializada en la transformación y comercialización de aluminio, ofrece los productos de alta calidad por más de 70 años, esta empresa es la principal fabricante de escaleras en México siendo el mayor exportador de escaleras a nivel global. Al año elaboran millones de escaleras en diversos materiales como de aluminio, fibra de vidrio y acero. (Escaleras CUPRUM, S.F)

2.2.1. Certificaciones de calidad de las Escaleras Cuprum

- Osha (Organismo Estadounidense que se ocupa de la salud y seguridad en el trabajo), la misión es resguardar la seguridad y salud de los trabajadores en Estados Unidos, incentivando continuamente la mejora en seguridad y salud en el trabajo. (OSHA Education Center, 2024)
- Ansi (Asociación Nacional de Estándares Americanos) establece una capacidad de carga que identifica el uso de las escaleras portátiles, y las condiciones bajo las cuales las escaleras se pueda usar de manera segura.
- SA. Asociación Canadiense de Estándares, estas escaleras cumplen con rigurosos estándares ya que se puede ver en vueltas en accidentes si no se toman las debidas precauciones. (Escaleras CUPRUM, S.F)

Figura 2

Modelo de las Escaleras de Fibra de Vidrio



Fuente: (Escaleras CUPRUM, S.F)

2.3. Empresa Ecuatoriana ALTATEN S.A

Alta Tensión ALTATEN S.A, 30 años al servicio del Ecuador ha estado presente en el sector eléctrico desde 1991. Líderes en importación, representación y comercialización de insumos y materiales eléctricos, enfocados en crear alianzas con empresas tanto nacionales como internacionales. Altaten S.A provee sus productos a las empresas eléctricas más importantes del Ecuador como: Cnel, EEASAS, Empresa Eléctrica Quito S.A, Eersa Contigo, Centrosur, ElecGálapagos S.A. (Almacén ALTATEN, S.F)

2.4. Requisitos y Normativa que se debe aplicar

Previamente para que el importador desee comprar productos o mercancías en otros países es necesario cumplir con ciertos requisitos para que la importación se realice de manera exitosa, entre ellos los pasos para la debida importación son:

- Contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC).
- No poseer adeudos fiscales.
- Tener la firma electrónica (TOKEN).
- Estar inscrito como importador en el sistema ECUAPASS.
- Tener conocimiento de todas las restricciones arancelarias y no arancelarias del producto.

(DSV, S.F)

2.5. Modalidad de Transporte Internacional y término de negociación

La adecuada logística con respecto al medio de transporte de la mercancía, es de vital importancia ya que de eso depende que el producto llegue a su punto de destino en excelentes condiciones. Para ello la empresa debe tener en cuenta las características del producto; como el peso, el volumen, las dimensiones, su naturaleza y la forma del producto.

En este caso de estudio el término de negociación que se implementará es FOB (Free on board o Franco a bordo), las escaleras de fibra de vidrio vendrán en un contenedor de 20Gp vía marítimo y su destino de llegada será al terminal portuario Inarpi, desde ese punto se contratará un transporte interno desde el almacén Inarpi hasta la ciudad de Quito que es su último destino, ya que allá es donde se comercializa. (Containers, 2019)

Figura 3

Contenedor de 20´



Fuente: (Shanghai Metal Corporation , S.F)

2.6. Procesos aduaneros para nacionalizar la mercancía

Todo proceso aduanero debe cumplir con ciertos pasos para que el producto se pueda nacionalizar de la manera correcta, estos son:

- **Registro del importador:** El importador debe tener completa todo su registro en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y a su vez deberá obtener su número de identificación, más conocido como Numero de Identificación Tributaria(RUC).
- **Documentación requerida:** La persona que va a importar está obligado a proporcionar toda la documentación necesaria que se ha realizado en el

proceso de nacionalización. Los documentos que se requieren son: el conocimiento de embarque, la factura comercial, el certificado de origen y los demás documentos que tengan relación con la mercancía y el transporte.

- **Declaración aduanera:** El importador debe presentar una declaración aduanera que este completa, mediante el Sistema Informático Aduanero(SIDUNEA). La información que debe contener esta declaración aduanera son datos básicos como: su valor, su cantidad, descripción, país de origen y otros datos que son importantes.
- **Pago de aranceles e impuestos:** Se debe hacer los pagos correspondientes de los aranceles aduaneros, impuestos y todos los cargos relacionados a la importación del producto. El cálculo corresponde al valor de la mercancía y su clasificación arancelaria correcta.
- **Inspección aduanera:** La aduana puede llevar a cabo una inspección física de la mercancía para comprobar toda la documentación correspondiente y que se cumplan con todas las regulaciones y requisitos aduaneros.
- **Autorización de la nacionalización:** Una vez cumplido todos los requisitos y pagos correspondientes, la aduana va a conceder la autorización para la nacionalización de las mercancías y emitirá el levante aduanero, lo que permite al importador el retiro de la mercancía del recinto aduanero. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2019)

2.7. Calcular costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de las mercancías

Tabla 2

Cálculo de Tributos

Ítem	Subpartida	Número factura	Descripción comercial	Cantidad Unidad Comercial	Peso Neto	Modelo	Precio Unitario FOB	FOB	GASTOS DE TRANSPORTE	SEGURO
1	7019900090-0000	E214156	ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO	57	2042,52	FE3236	\$348,22	\$19.848,26	\$851,00	\$69,00

Elaborado por: Reinoso, V. (2024)

Tabla 3

Cálculo de los tributos

VALOR EN ADUANA	BASE IMPONIBLE	BASE CALCULO FODINFA	% pago advalorem	Advalorem	FODINFA	BASE CALCULO IVA	IVA	TOTAL, TRIBUTOS
\$20.768,26	\$19.917,26	\$20.768,26	0,0%	0,000	\$103,84	\$20.872,10	\$2.504,65	\$2.608,49

Elaborado por: Reinoso, V. (2024)

Tabla 4

Cálculos de Tributos

COSTOS, GASTOS FIJOS Y VARIABLES	TOTAL, COSTO Y GASTO POR ITEM	COSTO Y GASTO TOTAL POR UNIDAD	PRECIO DE VENTA POR UNIDAD	MARGEN DE GANANCIA	TOTAL, MARGEN DE GANANCIA
\$1.586,96	\$21.608,06	\$379,09	\$445,99	\$66,90	\$3.813,19

Elaborado por: Reinoso, V. (2024)

En la tabla 2,3 y 4 se describe de manera ordenada todos los costos y gastos que se dan en este trámite, la mercancía se la compro con el término de negociación Fob, con este valor vamos a calcular los tributos y detallar todos los gastos adicionales que se dan desde el almacén Inarpi hasta su lugar de destino que es la ciudad de Quito. Para calcular el valor total de los tributos, los valores que sumamos son: el derecho arancelario advalorem, más el fodinfa, más el Iva. Los costos, gastos fijos y variables es la suma del transporte interno de Guayaquil a Quito, más los gastos de póliza y agente de carga, más el bodegaje en el almacén Inarpi, mas el despacho en aduana y el promedio de costos fijos y variables.

Para saber qué precio tiene el transporte interno de Guayaquil a Quito contactamos a la empresa Keytrans S.A, y el valor del transporte es de \$450 cabe recalcar que la empresa Altaten S.A no proporcionó esta información, por ende, investigamos en otra empresa de transporte. El valor del despacho de aduana se tomó en consideración el 60% del SBU, hasta el año pasado el salario básico fue de \$450 es por ese motivo que el valor del despacho en aduana es de \$270. (KEYTRANS S.A, S.F)

Tabla 5

Otros Costos

OTROS COSTOS	
EMISION DE POLIZA	\$11,88
HONORARIOS DE AGENTE DE CARGA	
THC	80
MANIPULEO	160
ADMINISTRACIÓN	80
SUB. T.	320
IVA	38,4
TOTAL HONORARIOS	358,4
TOTAL DE OTROS COSTOS	\$370,28

Elaborado por: Reinoso, V. (2024)

En la tabla 5 se detalla los otros costos tales como: la emisión de la póliza, los honorarios del agente de carga que se desglosa en el thc, manipuleo de la carga y los costos de administración, con un total de \$370,28.

Tabla 6*Costos de Bodegaje*

BODEGAJE INARPI	
MANIPULEO	39,23
DESPACHO 20'	60,66
PESAJE	48,18
ALMACENAJE	21,18
DESINFECCION	6,36
SUB. T.	175,61
IVA	21,0732
	\$
TOTAL	196,68

Elaborado por: Reinoso, V. (2024)

En la tabla 6 se detalla el bodegaje en el almacén Inarpi, la mercadería estuvo 6 días en bodega el pago diario es de \$3,53, da un total de \$21,18. Otros costos adicionales que se suman es el manipuleo de la carga, el despacho del contenedor de 20', el pesaje de la mercancía, y la desinfección del contenedor. (TPG, 2018)

III. INFORME FINAL

La importación de escaleras de fibra de vidrio desde el país de México cumplió todos los requisitos previos a la importación de consumo bajo el régimen 10, todos los datos que se detalló en los documentos se realizaron de manera eficiente dando como resultado el correcto cálculo de los tributos. Una vez detallado el precio de venta de la escalera de fibra de vidrio, el porcentaje de ganancia para empresa Altaten es de un 15%, es decir que por cada escalera la empresa tiene un margen de ganancia de \$ 66,90.

La importación de escaleras de fibra de vidrio se realizó con éxito, todos los valores correspondieron a lo establecido en los documentos, tanto como la factura, la póliza de seguro, el conocimiento de embarque, la declaración aduanera y los costos y gastos adicionales. Cumplió con todos los requisitos aduaneros, el modo de transporte fue el adecuado ya que el término de negociación fue FOB, la mercancía llegó en buen estado cumpliendo todas las regulaciones correspondientes.

Se recomienda a la empresa exportadora Cuprum de México y a la empresa ecuatoriana Altaten S.A, seguir supervisando constantemente y hacer seguimiento de los procesos para asegurar la continuidad de las importaciones de escaleras de fibra de vidrio hacia el mercado ecuatoriano, ya que este producto principalmente es utilizado por empresas de electricidad y que prestan servicios de internet o alguna red telefónica.

IV. CONCLUSIONES

- Todo este proceso de importación a consumo de escaleras de fibra de vidrio se cumplió la normativa presentando toda la documentación requerida de acuerdo a los plazos establecidos.
- La modalidad de transporte fue la parte fundamental de este proceso ya que nuestra mercancía llegó en buen estado al almacén y cumplió con el plazo de entrega requerido.
- Esta importación cumplió con cada proceso aduanero desde el primer paso que es clasificar la mercancía de la manera correcta, se realizó la declaración aduanera y los cálculos de los tributos fueron acertados, esto garantizo que la importación sea exitosa.
- Los tributos fueron calculados conforme lo indica el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión, debido a que el producto las escaleras de fibra de vidrio no cuenta con derechos arancelarios, solo se calculó los tributos como el IVA y el Fodinfra.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Almacén ALTATEN. (S.F). *Almacén ALTATEN*. Obtenido de <https://altatenalmacen.com.ec/empresa>
- Banco Central. (2023). *Informe de resultados Comercio exterior*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/ComercioExterior/informes/ResultCE_032023.pdf.
- Banco Central del Ecuador. (2019). *Ecuador y los Acuerdos Comerciales*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN312019.pdf>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2021). *COPCI* . Obtenido de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversiones-Copci.pdf>
- Comunidad Andina. (2021). *Ecuador estadísticas de comercio exterior de bienes*. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/DEstadisticos/ECUADOR2020.pdf>.
- CONSULTA DEL ARANCEL. (S.F). *CONSULTA DEL ARANCEL*. Obtenido de <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/arancel/>
- DSV. (S.F). *DSV*. Obtenido de <https://www.dsv.com/es-mx/sobre-dsv/latam/dsv-ecuador/como-exportar-a-ecuador>
- Equipo Editorial. (5 de Agosto de 2021). *Comercio Exterior*. Obtenido de <https://concepto.de/comercio-exterior/>.
- Escaleras CUPRUM. (S.F). Obtenido de <https://escalerascuprum.com/>
- Icontainers. (2019). *Icontainers*. Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/ayuda/incoterms/fob/>
- KEYTRANS S.A. (S.F). *KEYTRANS S.A*. Obtenido de <https://logisticakeytrans.com/>
- Mexican Fiber S.A. (2019). Obtenido de <https://mexicanfibers.com/escalera-de-aluminio-o-de-fibra-de-vidrio/#:~:text=La%20escalera%20de%20fibra%20de,lo%20m%C3%A1s%20importante%2C%20aislamiento%20el%C3%A9ctrico>.
- OSHA Education Center. (2024). *OSHA Education Center*. Obtenido de <https://www.oshaeducationcenter.com/curso-osha-30-en-espanol-construccion-hazrec/>
- REJIGLASS S.A. (2019). *REJIGLASS S.A*. Obtenido de <https://rejiglass.com.mx/escaleras-de-fibra-de-vidrio/>
- SENAE Gaceta Boletín. (2020). *SENAE Gaceta Boletín*. <https://www.aduana.gob.ec/gaceta-boletin/se-informa-la-inclusion-del-flete-en-el-calculo-de-la-base-imponible-de-los-derechos-arancelarios/>. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gaceta-boletin/se-informa-la-inclusion-del-flete-en-el-calculo-de-la-base-imponible-de-los-derechos-arancelarios/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2019). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/>
- Shanghai Metal Corporation . (S.F). *Shanghai Metal Corporation* . Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/ayuda/incoterms/fob/>
- TPG. (2018). *TPG* . Obtenido de <https://www.tpg.com.ec/index.php/tarifario-tpg/>

ANEXO I

REPÚBLICA DEL ECUADOR		23/01/2024 18:09:30 2309515 / 2023-MR- 0488/PIAL0371 (05907400) INARPI S.A.	
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN			
Número de DAI:	028-2023-10-02057146	fecha arribo: 29/11/2023	
Información General			
Código del distrito:	(028)GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen:	(10) IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de Despacho:	DESPACHO NORMAL	Número de despacho:	2309515
Tipo de pago:	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación:	28-11-23 16:30
Información de Importador			
Nombre:	ALTA TENSION ALTATEN S.A.	Teléfono:	
Dirección:	GALO PLAZA LASSO N55-52 Y PASAJE PEDRO BARRIOS		
No. documento:	RUC - 1791189159001	Ciudad:	QUITO
CIU:	OTROS		
Información del declarante			
Código del declarante:	01900011	No. doc. declarante:	RUC-1791902076001
Nombre del declarante:	LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES CIA. LTDA		
Dirección del declarante:	PICHINCHA / QUITO / LA CONCEPCION / IGNACIO SAN MARIA E3-30 Y JUAN GONZALEZ Y NUÑEZ DE VELA		
Información de carga			
País de procedencia:	Mexico	Código de endoso:	(00) SIN ENDOSE - DOC DE
Doc. de transporte:	SSE1111923	Número de carga:	CEC2023PCIU001410420216
Beneficiario del giro:	ALTA TENSION ALTATEN S.A.		
Totales			
Fob:	19,848.26	Flete:	851.00
Seguro:	69.00	Ajustes:	
Otros ajustes:		Valor en aduana:	19,917.26
Items declarados:	1	Peso neto (kilos):	2,042.520
Unidades físicas:	2,042.520	Unidades comerciales:	57.000
Total en tributos:	2,608.49		

Tributo de declaración de importación

Código de tributo	Monto de tributo	Valor de liberación	Cantidad a pagar
01 Arancel Advalorem	0.00	0.00	0.00
02 Arancel Especifico	0.00	0.00	0.00
03 Antidumping	0.00	0.00	0.000
04 Fodífa	103.84	0.00	103.84
05 ICE Advalorem	0.00	0.00	0.00
06 ICE Especifico	0.00	0.00	0.00
07 IVA	2,504.65	0.00	2,504.65
08 Salvaguardia	0.00	0.00	0.00
09 Salvaguardia Especifica	0.00	0.00	0.00
10 Imp. Redimible a las Bot.	0.00	0.00	0.00

Facturas

Nº	No. de factura	Fecha factura	Nombre / Razón social	Valor en factura	Naturaleza de transacción	Incoterm
1	E214156	30/10/2023	ESCALERAS S. DE R.L. DE C.V.	19,848,260	(11) COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP. AL PAIS	(FOB) Franco a bordo

Items

Nº	Código Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Mercaderías	País Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
1	7019900090	0000	0000	ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO	(MX)Mexico	2,042.520	57.00

Documentos


Nº	Número de Item	Número de documento	Tipo de Documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emisión	Línea	Emisor
1	0	E214156	(010)FACTURA COMERCIAL	30/10/2023	30/10/2023		ESCALERAS S. DE R.L. DE C.V.
2	0	55E1111923	(011)CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE	06/11/2023	06/11/2023		MEGARUTAS
3	0	PL 0014351 APL 000067	(003)POLIZA SEGURO	06/11/2023	06/11/2023		SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS
4	0	02820231002057148	(321)DECLARACION ANDINA DE VALOR DAV		28/11/2023		ALTA TENSION ALTATEN S.A.

Autoliquidación por Item

No. Item	Arancel Advalorem	Arancel Especifico	Antidumping	Fondinfa	ICE Advalorem	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia Especifica
1	0.00	0.00	0.00	103.84	0.00	0.00	2,504.6	0.00	0.00

ANEXO II

23/01/2024 18:09:30

		DECLARACIÓN EN ADUANA DEL VALOR DAV(1)				DAV N° 2309515001	
1. ADUANA							
Hojas Adicionales 1 de 1		N° Formulario DAI	Régimen 10	1.1 Aduana GUAYAQUIL - MARITIMO	Código 028	1.2. RUC / CI / Pasaporte 1791189159001	Código 001
1.3 Consignatario o importador ALTA TENSION ALTATEN S.A.						1.4. Nivel Comercial MAYORISTA	Código 01
1.5. Otros (especifique) MAYORISTA							
3. PROVEEDOR							
3.1. Nombre / Razón Social ESCALERAS S. DE R.L. DE C.V.				3.2. Condición Otro	Código 4	3.3. Dirección Av Diego D Berlanga No. 95 A San Nicolas de los Garza, Nuevo	
3.4 Ciudad MEXICO		3.5 País Mexico	Código MX	3.6 Fax SIN NUMERO		3.7. Teléfono (5281) 8305.8600	Email
4. TRANSACCIÓN							
4.1. Naturaleza Cod. 11	4.2. Incoterms FOB	Lugar MEXICO	4.3. N° Resolución de Aduanas			4.4 Fecha E214156	4.5 N° de Factura 30/10/2023
4.7. N° Contrato u Otros	4.8. Fecha 30/10/2023	4.9 Tipo de cambio 1,00000	4.10. Fecha cambio 28/11/2023	4.11. Moneda (Cod.) USD	4.12. País origen Mexico	Código MX	4.13. País procedencia Mexico
4.14. Forma de Envío ENVIO UNICO	4.15. N° envíos	4.16. Vía MARITIMO	Código 001	4.17. Pto. embarque MANZANILLO	Código MXZLO	4.18. Pto. descarga GUAYAQUIL	Código ECGY
						4.19. Forma de pago GIRO DIRECTO	Código 01
5. DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA							
Item	5.1. Subpartida (Nandina)	5.2. Descripción Comercial		5.3. Características / Tipo			5.4. País de Origen
1	7019900090	ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO		ESC DE EXT DE F V LOUISVILLE			MX
2							
3							
4							
5							
Item	5.5. Marca Comercial	5.6. Modelo	5.7. Año	5.8. Estado	5.9. Cantidad	5.10. Un. comercial	5.11. Fob Unit. US\$
1	CUPRUM	FE3236	2023	1	57.000	U	348.215088
2							
3							
4							
5							
6. INTERMEDIARIO ENTRE COMPRADOR Y VENDEDOR							
6.1. Se utilizó algún intermediario en la transacción				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
6.3. Dirección				6.4. Ciudad		6.5. País	6.6. Tipo de Intermediario
7. CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN							
7.1. Existe vinculación con el proveedor				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2. Ha influido la vinculación en el precio de las mercancías importadas				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3. Existen pagos indirectos relativos a la mercaderías				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4. Existen cánones o derechos de licencias relativas a las mercaderías importadas que Ud. esta obligado a pagar directa o indirectamente como				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5. Esta la venta condicionada por un acuerdo, segun el cual una parte del producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior de las se revierta directa o indirectamente a su proveedor extranjero ?				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Existen restricciones para la cesión o utilización de las mercancías pos por el importador, de acuerdo a lo señalado en el Art.1 del Acuerdo del				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7. Depende la venta o el precio, de condiciones o contraprestaciones en relación a las mercancías a valorar				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8. Puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
8. DETERMINACIÓN DE LA TRANSACCIÓN							
8.1. Base del Cálculo				US\$		8.2. Adiciones a importes no incluidos en 8.1 y a cargo del	
8.1.1. Precio Factura				19,848.260		8.2.1. Comisiones, Corretajes, salvo comisiones de compra	
8.1.2. Pagos indirectos, descuentos retroactivos , otros				0.000		8.2.2. Envases y Embalajes	
Total 8.1				19,848.260		8.2.3. Bienes y servicios suministrados por el importador	
8.3. Deducciones, importes incluidos en 8.1.				US\$		o a precios reducido y utilizados en la producción y ventas de las	
8.3.1. Gastos de entrega posteriores a la importación				0.000		mercancías importadas	
(transporte, etc.)						8.2.4. Cánones y derechos de licencia	
8.3.2. Intereses				0.000		8.2.5. Producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior que	
8.3.3. Asistencia técnica, armado, montaje, instalación, entrenamiento, gasto de producción				0.000		revierta el proveedor extranjero	
8.3.4. Derechos de Aduana y otros impuestos				0.000		8.2.6. Gastos de entrega hasta el lugar de importación	
8.3.5. Otros gastos				0.000		8.2.7. Gastos de transporte hasta el lugar de embarque	
Total 8.3				0.000		8.2.8. Gastos transporte desde el lugar embarque hasta el lugar de	
8.4. Valor en aduana = 8.1+8.2-8.3				20,768.260		8.2.9. gastos de carga, descarga, manipulación	
8.5. Tiene carácter estimativo o provisional los casilleros				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
						Total 8.2	
						920.000	
9. DESAGREGACIÓN DEL VALOR EN ADUANA							
9.1. FOB US\$.		19,848.260	9.2. Flete US\$	851.000	9.3. Seguro US\$	69.000	9.4. Otros US\$
							0.000
10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL DECLARANTE							
10.1 Nombre del Importador:				NAVARRO RAMON JAVIER MARCEL		10.2. Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
						10.3. Fecha:	28/11/2023
Declaro bajo juramento que la información aquí considerada es correcta y ajustada a disposiciones legales vigentes. Conozco que cualquier omisión puede dar origen a los procesos legales y acciones establecidas en la Ley Orgánica de Aduanas.							
FIRMA AUTORIZADA							

ANEXO III

REPÚBLICA DEL ECUADOR LIQUIDACIÓN

23/01/2024 18:09:30
2309515 / 2023-MR-0488/PIAL0371
05907400 INARPI S.A.


CONTIBUYENTE:

Número de liquidación:	45388950	Tipo identificación:	RUC	N° de identificación:	1791189159001
Nombre:	ALTA TENSION ALTATEN S.A.	Ciudad:	QUITO	Teléfono:	
Dirección:	GALO PLAZA LASSO N55-52 Y PASAJE PEDRO BARRIOS				

LIQUIDACIÓN ADUANERA:

CONCEPTO:	Liquidación de aduana	Valor liberado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar no garantizada
A Derechos arancelarios					
ARANCEL ADVALOREM		0.00	0.00		
ARANCEL ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00		
ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00		
B Impuestos					
FODINFA	103.84	0.00	103.84		
ICE ADVALOREM	0.00	0.00	0.00		
ICE ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00		
IVA	2,504.65	0.00	2,504.65		
C Tasas					
TASA DE VIGILANCIA	0	0	0		
TASA DE SERVICIO CONTROL ADUANERO	0	0	0		
D Recargos arancelarios					
SALVAGUARDIA	0.00	0.00	0.00		
SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00		
E Intereses					
MULTADO POR	0	0	0		
F Multas					
Multa por falta	0	0	0		
G Otros					
IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES	0.000	0.000	0.000		
TOTAL	2,608.49	0.00	2,608.49		

Fecha/Hora de Liquidación:	28/11/2023 16:30:00	Fecha máxima de pago:	30/11/2023	Banco:	
Número de Garantía:		Valor cobrado:	2,608.49		

OBSERVACIÓN:

Firma del Importador

Firma del Declarante

No. Entrega: 01900011202301009515S

ANEXO IV

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

23/01/2024 18:09:30
2309515 / 2023-MR-0488/PIAL0371

Cliente	: ALTA TENSION ALTATEN S.A.		
Nº de pedido	: 2023-MR-0488/PIAL0371		
Nº trámite	: 2309515	Nº control	:
Fecha de transmisión	: 28-11-23 16:17	Número de entrega	: 01900011202301009515S
Canal de aforo	: AFORO AUTOMATICO	Fecha refrendo	: 28-11-23 16:30
Tipo de declaración	: IMPORTACION	Número Refrendo	: 02820231002057146
Almacén	: INARPI S.A.	Número Liquidación	: 45388950
Conocimiento de embarque	: SSE1111923	MRN	: CEC2023PCIU001410420216
Agente operador de carga:	:	Total contenedores	:
Comentarios	:	Consolidadora:	:

ANEXO V



ESCALERAS, S. DE R.L. DE C.V.
 OFICINAS Y PLANTA:
 Av Diego D Berlanga No. 95 A
 San Nicolas de los Garza, Nuevo Leon, Mexico, 66480
 Ph: (5281) 8305.8600 Fax: (5281) 8305.8661
 R.F.C. ESC980922DE3 Regimen Fiscal: 601
 www.escaleras.com.mx

Efecto Comprobante: I Serie: E
FACTURA COMERCIAL E214156 PAGINA 1/1

FOLIO FISCAL 07196284-F151-4B79-B03A-FC373BF85483		NO. SERIE DEL CSD 0000100000050507897
FECHA EMISION 2023-10-30 14:54:54	FECHA Y HORA CERTIFICACION 2023-10-30 14:56:45	NO. SERIE DEL CSD DEL SAT 00001000000504204971

Lugar de expedicion:
66480

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

VENRIDO A						NUMERO DE CLIENTE 0664						EMBARCADO A						0664					
ALTA TENSION ALTATEN S.A. AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE., PEDRO BARRIOS QUITO 00 ECUADOR Tax id: 1791189159001 Uso CFDI: S01 Regimen Fiscal: 616 Domicilio Fiscal Receptor: 66480												ALTA TENSION ALTATEN S.A. AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE. PEDRO BARRIOS QUITO 00 ECUADOR 1791189159001											
TIPO DE CAMBIO				CONDICIONES DE PAGO				CONDUCTO				CAJA / TRANSPORTISTA				FECHA VENCIMIENTO							
18.22				Contra doc. 15				ELLOS MISMOS				CSLU233764-7 CONTENE/ZUVISA				14/11/2023							
PART.	ORDEN DE VENTA / ORDEN DE COMPRA	UNIDAD DE	CANT.	MODELO NO.	CLAVE SAT	DESCRIPCION	RECIO UNITAR	IMPORTE				OBJETO IMP	BASE IMP	CLAVE IMP	TPO FACTOR	ASA O CUOT							
1	1171821 00-October Método de Pago: PPD Num. Cta. de Pago: Tipo de Cambio: 18.22 Clave Exportación: 04	EA	57.00	FE3236	30191501	ESC.DE EXT.DE F.V.LOUISVILLE	348.22	19848.26				01											
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT: 4.0 E 214156 2023-10-30T14:54:54 99 00001000000505507897 19848.26 USD 18.2178 19848.26 04 PPD 66480 ESC980922DE3 ESCALERAS 601 XEXX010101000 ALTA TENSION ALTATEN SA 66480 ECU 1791189159001 616 S01 30191501 FE3236 57.00 EA ESC.DE EXT.DE F.V.LOUISVILLE 348.22 19848.26 01																							
PIEZAS 57.00		0.00 K.B.ESC.AL				2,042.53K.B.ESC.FV				0.00K.B.ESC.MAD				0.00K.B.ESC.FIE				IMPORTE VAT 0%		\$19,848.26			
COMENTARIOS												FormaDePago: 99 Version CFDI: 4.0						\$0.00					
Vol. 20.52												Incoterm: FOB											
Tax-id: 1791189159001 Pais de Origen: MEXICO Incoterm: FOB																							
												Total (USD)				\$19,848.26							



IMPRESION		Rfc del proveedor de certificación: PPD101129EA3	
(Nineteen Thousand Eight Hundred Forty-Eight USD and 26/100)			
SELLO DIGITAL DEL CFDI		SELLO DEL SAT	
YFPv40yHwNRyYgXNeJNied6AIFN8WnSOjUNP48RgX81mooGM5sJszARdk9Jdg8375Rg5ZLcb2JiOstadNmm2V9vOx7NvxQbKqHbLPDv		XnrOxGoAuEJJA57DqKNPGhdJqjat+7nhtNsKZM7JD5z2j4QeBHRayC0im0bZ3Q5eYuDKUjSKSUA5pr4d03sYME7eGlpArbp6r4degr80x50	

ANEXO VI



ESCALERAS, S. DE R.L. DE C.V.

OFICINAS Y PLANTA:
 Av Diego D Berlanga No. 95 A
 San Nicolas de los Garza, Nuevo Leon, Mexico,66480
 Ph: (5281) 8305.8600 Fax: (5281) 8305.8661
 R.F.C. ESC980922DE3 Regimen Fiscal: 601
 www.escaleras.com.mx

FACTURA COMERCIAL E214156

PAGINA

FOLIO FISCAL 07196284-F151-4879-803A-FC373BF85483		NO. SERIE DEL CSD 00001000000505507867
FECHA EMISION 2023-10-30 14:54:54	FECHA Y HORA CERTIFICACION 2023-10-30 14:56:45	NO. SERIE DEL CSD DEL SAT 00001000000504204971

Lugar de expedicion:
66480

VENDIDO A	NUMERO DE CLIENTE	0664	EMBARCADO A	0664
ALTA TENSION ALTATEN S.A. AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE., PEDRO BARRIOS QUITO 00 ECUADOR Tax id: 1791189159001			ALTA TENSION ALTATEN S.A. AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE. PEDRO BARRIOS QUITO 00 ECUADOR 1791189159001	
TIPO DE CAMBIO	CONDICIONES DE PAGO	CONDUCTO	CAJA / TRANSPORTISTA	FECHA VENCIMIENTO
18.22	Contra doc. 15	ELLOS MISMOS	CSLU233764-7 CONTENE/ZUWISA	14/11/2023

**FOR MEXICAN CUSTOMS USE ONLY
 PARA USO EXCLUSIVO EN LA ADUANA MEXICANA
 SUBDIVISION DE FACTURA**

De conformidad en el articulo 65 del reglamento de la ley aduanera vigente.

RETORNO DE MERCANCÍA IMPORTADA TEMPORALMENTE, INCORPORADA EN EL PRODUCTO FACTURADO.

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS POR EL SUSCRITO SON CORRECTOS Y VERDADEROS

**A.A. ERMILIO E. RICHER DE LEON RILE-570102-EK7
 GUSTAVO VAZQUEZ VILLARREAL VAVG-720814-9L0**

PIEZAS	57.00	0.00 K.B.ESC.AL	2,042.53K.B.ESC.FV	0.00K.B.ESC.MAD	0.00K.B.ESC.FIE	IMPORTE	\$19,848.26	
COMENTARIOS	FormaDePago: 99 Version CFDI: 4.0					VAT 0%	\$0.00	
Vol. 20.52 Tax-id: 1791189159001 Pais de Origen: MEXICO Incoterm: FOB							19,848.26 (USD)	\$19,848.26



(Nineteen Thousand Eight Hundred Forty-Eight USD and 26/100)

SELLO DIGITAL


YFPv40YHeNRyYqNcNiedrAFN8Wn5QJUNP08RgX81mooGM5eJcaRDkUdg8375Rg6Z
 LCb2J.DstadNmn2V9vQx7NvoCbKqHBLPDVqFbOemFN66yQL3BcT9K099vVxYxK00BRtTqH43
 mcTADTYEakYgb/y+44z0PWHRa678c20XYQZdHKnQzTeNuoCYPlavNqkN5ubmo0up+TIO9raIG
 yJU+McOP+LxXD9ymUqFZ.Socow01TuoOxb6J11QRoDWDNPrpK9bhdhHUF3Qqu53Tm5kTIC
 yWw0ap9831uo32+eC3q/Ce.1Baw7u0T13382w6CJaw

SELLO DEL SAT

XnrQzGoAuE.LJAS7DgNPChdJqat+7nhNalCM7J05z240e8jPRayCOm0bZ305xYcKUYj5K
 SUaM5pr4d00aYME7aGpAtp04deg90x60WuJ7P1TH1mU320e8aMZa2TFK0M10Y5edHA
 Ew5FyleAdp3dMN5kov8Jes8aG+K0HhZn+uX1atCFgTY+Pc1E84F7qcl6+FuZkzJG2hRCuFtp
 B1c4dFYa25LMap2Tc2z08RMpmMO4pYsdBjgHholyembaMME+uJdJKAcnGlog0R0C9HdpZ

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVES DE INTERNET

ANEXO VII

SHIPPER (Name and Full Address) ESCALERAS S. DE R.L. DE C.V. Av. Diego Diaz de Berlanga 95 A Nte. San Nicolás de los Garza, NL, México CP 66480 R.F.C. ESC980922DE3		SHIPPER'S I.D. BOX	BOOKING NUMBER 2023-MR-0488	BILL NUMBER SSE1111923
CONSIGNEE (Name and Full Address / Non-Negotiable Unless Consigned to Order) ALTA TENSION ALTATEN S.A. RUC: 1791189159001 AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE. PEDRO BARRIOS QUITO - ECUADOR		<div style="text-align: center;">  <p>MEGARUTAS AGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL CIA. LTDA. info@megarutas.com.ec + [593] 2261463</p> </div> FORWARDING AGENT REFERENCES POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS		
NOTIFY PARTY / INTERMEDIATE CONSIGNEE (Name and Full Address) ALTA TENSION ALTATEN S.A. RUC: 1791189159001 AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE. PEDRO BARRIOS QUITO - ECUADOR		ALSO NOTIFY (Name and Full Address) / DOMESTIC ROUTING / EXPORT INSTRUCTIONS / PIER-TERMINAL / ONWARD ROUTING FROM POINT OF DESTINATION. FOR RELEASE OF CARGO PLEASE CONTACT:		
INITIAL CARRIAGE	PLACE OF RECEIPT MANZANILLO, MEXICO			
EXPORT CARRIER (Vessel, Voyage) KOTA MANZANILLO /009E	PORT OF LANDING MANZANILLO, MEXICO			
PORT OF DISCHARGE GUAYAQUIL	PLACE OF DELIVERY GUAYAQUIL			
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER				
MARKS AND NUMBERS / CONTAINER NUMBERS	N° S. OF PACKAGES	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT KGS	MEASUREMENT CBM
Container 1X20 CSLU2337647 Seals/ 550182 57 PCE	57 PCS	STC 57 Piece(s) ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO 1 X 20GP CONTAINER Consol Ref: CSE23010795	2,042.52 KGS 2,042.52 KGS	20.52 CBM 20.52 CBM
		SHIPPER'S DECLARED VALUE: \$ IF MERCHANT ENTERS A VALUE, CARRIERS LIMITATION OF LIABILITY SHALL NOT APPLY AND THE AD VALOREM RATE WILL BE CHARGED.		
BILL OF LADING TO BE RELEASED AT				
FREIGHT RATES CURRENCY WEIGHT AND/OR MEASUREMENTS (USE BOX TO CORRECT) OCEAN FREIGHT/CONTAINER HBL /	PREPAID	COLLECT	The goods, or the container(s) or package(s) said to contain the cargo herein mentioned, to be carried subject to all the terms and conditions of this Bill of Lading by the vessel named herein or any substitute at the Carrier's option and/or other means of transport, from the place of receipt or the port of loading to the port of discharge or the place of delivery shown herein and there to be delivered unto order of assigns. In accepting this Bill of Lading, Shipper (as defined by Article 1 on the back hereof) agrees to be bound by all stipulations, exceptions, terms and conditions on the face and back hereof, whether written, typed, stamped or printed, as fully as if signed by the Shipper, any local custom or privilege to the contrary notwithstanding, and understands that Carrier's liability will be limited as set forth in Article 22, unless Shipper declares Ad Valorem valuation in excess of \$500 per container, per package, or in case of Goods not shipped in packages, per customary freight unit, and pays extra freight as required by the Carrier's published tariff. IN WITNESS WHEREOF THE CARRIER BY ITS AGENT HAS SIGNED 3 BILLS OF LADING, ALL OF THE SAME TENOR AND DATE, ONE OF WHICH BEING ACCOMPLISHED, THE OTHERS TO STAND VOID.	
DECLARED VALUE CHARGES			DATED AT PORT OF LOADING SHOWN ABOVE For	
TOTAL			CIUDAD DE MEXICO 08 -11-2023 BY _____ As the Carrier DATE	
			851.00 USD	

ANEXO VIII



SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
 Sánchez de Avila N37-35 y Av. Naciones Unidas
 PBX: (02) 500 8000 * Telf.: (02) 500 8000 * Quito -
 E-mail: ecuador@sweadenseguros.com

SECCIÓN TRANSPORTE

Aplicación de Seguro de Transportes

PÓLIZA No. 0014361

APLICACION 000067

La siguiente mercadería se declara en aplicación a la POLIZA FLOTANTE No. 0014361 emitida a favor de ALTA TENSION ALTATEN S.A.
 para viajes desde MEXICO
 hasta ECU-PUERTO GYE-BODEGAS FINALES sobre el(vapor,camión,avión) VAPOR de (Bandera,Agencia,Cia) _____
 Anunciado para el día POR CONFIRMAR consignada a ALTA TENSION ALTATEN S.A.
 lugar y fecha QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Marca	Nos.	Peso Bruto Kigs	cantidad Bultos	CONTENIDO	Valor Asegurado US \$	%	Prima US \$	Observaciones
		0	0	ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO FACT. E214156	\$ 23.000,00	0,30	\$ 69,00	COBERTURA TODO RIESGO
							\$ 2,42	
							\$ 0,34	
							\$ 0,45	
							\$ 0,00	
							\$ 8,67	
				ARTICULOS DE FERRETERIA			\$ 80,88	

Embarcado por **ESCALERAS, S. DE R.L. DE C.V.**

ASEGURADO

Aceptada por la Compañía

NOTA: De conformidad con las condiciones de la Póliza. Los Asegurados o sus Embarcadores, llenarán este formulario en duplicado y lo remitirán a la Compañía de Seguros SWEADEN S.A. en o a sus Agentes autorizados antes de efectuado el embarque o despacho La Compañía o el Agente devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado.

El presente formulario es uniforme para todas las compañías de Seguros que trabajen en el ramo de transporte y ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Resolución No. 69-28-S del 19 de Junio de 1.969.



Firma Autorizada

CONDICIÓN ACLARATORIA: Si la mercadería declarada en la aplicación no corresponde al objeto asegurado autorizado, o cobertura autorizada en la póliza madre, se aplicará un deducible del 80% del valor del siniestro.

ANEXO IX

Notificación CAS Electrónico



Estimado Cliente.

Confirmamos por medio del presente la autorización de salida de las unidades detalladas a continuación:

Fecha de emisión:	05-12-2023
Nombre de la Nave	KOTA MANZANILLO 009W
Terminal	TPG - INARPI
Nombre de la Línea	Cosco Container Line CO,LTD
Fecha de Arribo	03-12-2023
No. de MRN	CEC2023PCIU0014
No. de BL	COSU6368091760
Consignatario	MEGARUTAS CIALTDA.
Cliente Final	MEGARUTAS CIALTDA.

Fecha de Caducidad

2023-12-12

Contenedor	Tipo	Sello
CSLU2337647	20DV	1930733

Lugar de devolución de unidades vacías:

Contenedores RFS vacío es en: DEPCONSA .SA Km 14.5 vía Daule Av. Las Iguanas frente a AMBEV ECUADOR. Contenedores DRY vacío es en: TERCON 2 Vía perimetral a lado de KUBIEK.

- La (s) unidad (s) vacía deberá ser devuelta en óptimas condiciones, para lo que entregamos sello plástico. De no recibir unidades en condiciones especificadas se cobrará por dichos conceptos al cliente.
- Lo(s) contenedor(s) al momento de ser devuelto al depósito asignado, debe ser entregado, barrido y sin la presencia de etiquetas. De lo contrario, su ingreso No será aceptado.

Para mayor información, puede contactarnos la siguiente casilla: karreaga@delpac-sa.com - vpalacios@delpac-sa.com

Documento de Uso Informativo, NO constituye Carta de Salida

Se requiere generación del Turno en el portal de Tercon para la devolución de la unidad vacía.

ANEXO X

9515

SHIPPER (Name and Full Address) ESCALERAS S. DE R. L. DE C. V. Av. Diego Díaz de Berlanga 95 A Nte. San Nicolás de los Garza, NL, México CP 66480 R E C ESC980922DE3		SHIPPER'S I.D.BOX	BOOKING NUMBER 2023-MR-0488	B/L NUMBER SSE1111923
CONSIGNEE (Name and Full Address / Non-Negotiable Unless Consigned to Order) ALTA TENSION ALTATEN S. A. RUC: 1791189159001 AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE. PEDRO BARRIOS QUITO - ECUADOR		FORWARDING AGENT REFERENCES POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS		
NOTIFY PARTY / INTERMEDIATE CONSIGNEE (Name and Full Address) ALTA TENSION ALTATEN S. A. RUC: 1791189159001 AV. GALO PLAZA LASSO N55-52 PSJE. PEDRO BARRIOS QUITO - ECUADOR		ALSO NOTIFY (Name and Full Address) DOMESTIC ROUTING/ EXPORT INSTRUCTIONS / PIER-TERMINAL/ ONWARD ROUTING FROM POINT OF DESTINATION. FOR RELEASE OF CARGO PLEASE CONTACT: VTO. BUENO  MEGARUTAS CIA. LTDA. AGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL		
INITIAL CARRIAGE	PLACE OF RECEIPT	 MEGARUTAS CIA. LTDA. AGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL		
EXPORT CARRIER (Vessel, Voyage)	MANZANILLO, MEXICO PORT OF LANDING			
KOTA MANZANILLO /009E PORT OF DISCHARGE	MANZANILLO, MEXICO PLACE OF DELIVERY			
GUAYAQUIL	GUAYAQUIL			
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER				
MARKS AND NUMBERS / CONTAINER NUMBERS	N° S. OF PACKAGES	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT KGS	MEASUREMENT CBM
Container 1X20 CSLU2337647 Seals/ 550182 57 PCE	57 PCS	STC 57 Piece(s) ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO 1 X 20GP CONTAINER Consol Ref: CSE23010795	2,042.52 KGS	20.52 CBM
		SHIPPER'S DECLARED VALUE: \$ IF MERCHANT ENTERS A VALUE, CARRIERS LIMITATION OF LIABILITY SHALL NOT APPLY AND THE AD VALOREM RATE WILL BE CHARGED.	2,042.52 KGS	20.52 CBM
BILL OF LADING TO BE RELEASED AT				
FREIGHT RATES CHARGES WEIGHT AND/OR MEASUREMENTS SUBJECT TO CORRECTION	PREPAID	COLLECT	The goods, or the container(s) or package(s) said to contain the cargo herein mentioned, to be carried subject to all the terms and conditions of this Bill of Lading by the vessel named herein or any substitute at the Carrier's option and/or other means of transport, from the place of receipt or the port of loading to the port of discharge or the place of delivery shown herein and there to be delivered unto order of consignee. In accepting this Bill of Lading, Shipper (as defined by Article 1 on the back hereof) agrees to be bound by all stipulations, exceptions, terms and conditions on the face and back hereof, whether written, typed, stamped or printed, as fully as if signed by the Shipper, any local custom or privilege to the contrary notwithstanding, and understands that Carrier's liability will be limited as set forth in Article 22, unless Shipper declares Ad Valorem valuation in excess of \$500 per container, per package, or in case of Goods not shipped in packages, per customary freight unit, and pays extra freight as required by the Carrier published last. IN WITNESS WHEREOF THE CARRIER BY ITS AGENT HAS SIGNED 3 BILLS OF LADING, ALL OF THE SAME TENOR AND DATE, ONE OF WHICH BEING ACCOMPLISHED, THE OTHERS TO STAND VOID. DATED AT PORT OF LOADING SHOWN ABOVE For CIUDAD DE MEXICO 08 -11-2023 BY _____ As the Carrier DATE	
OCEAN FREIGHT/CONTAINER HBL /		621.00 USD 230.00 USD		
DECLARED VALUE CHARGES				
TOTAL		851.00 USD		
				

ANEXO XI

Información del Proceso de Carga de Importación

Número de Carga - -

No. de Documento de Transporte (M-B/L) - (H-B/L) -

[Consultar](#)

Número de Carga	<input type="text" value="CEC2023PCIU0014"/> - <input type="text" value="1042"/> - <input type="text" value="0216"/>		
No. de Documento de Transporte (M-B/L)	<input type="text" value="COSU6368091760"/>	No. de Documento de Transporte (H-B/L)	<input type="text" value="SSE1111923"/>
Tipo de Documento de Transporte	<input type="text" value="HOUSE BILL OF LADING"/>	Clasificación de Carga	<input type="text" value="NINGUNA"/>
Estado	<input type="text" value="INFORME DE SALIDA"/>	Nacionalidad del Medio de Transporte	<input type="text" value="LR"/> <input type="text" value="LIBERIA"/>
Nombre del Medio de Transporte	<input type="text" value="KOTA MANZANILLO"/>	Agente Operador de Carga	<input type="text" value="[02777839] COSCO SHIPPING LINES ECUADOR"/>
Puerto de Embarque	<input type="text" value="[MX] MEXICO"/>	<input type="text" value="[MXZLO] MANZANILLO"/>	
Puerto de Llegada	<input type="text" value="[EC] ECUADOR"/>	<input type="text" value="[ECGYE] GUAYAQUIL"/>	
Distrito del Manifiesto	<input type="text" value="GUAYAQUIL - MARITIMO"/>	Fecha y Hora de Llegada	<input type="text" value="01/12/2023"/> <input type="text" value="09 : 55"/> <input type="radio"/> AM <input checked="" type="radio"/> PM
Peso (Kg)	<input type="text" value="2,042.52"/> KG	Cantidad de Bultos	<input type="text" value="57"/> PAQUETES
Capacidad	<input type="text" value="0"/>	Fecha de Embarque	<input type="text" value="12/11/2023"/>
Descripción de Mercancía	<input type="text" value="ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO"/>		
Método de Pago del Flete	<input type="text" value="POR COBRAR"/>	Moneda del Flete	<input type="text" value="DOLAR ESTADOUNIDENSE"/>
Monto del Flete S/	<input type="text" value="851.000"/>		
Cantidad de Unidades de Carga	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="Información de Unidad de Carga"/>	Selectividad de Carga Sujeta a Inspección	<input type="text" value="[NC] SIN CONTROL"/>
Número de Viaje	<input type="text" value="009W"/>		
Código de Sustancia Peligrosa	<input type="text"/>		
Duración Total	<input type="text" value="4"/> Día <input type="text" value="08"/> : <input type="text" value="28"/> : <input type="text" value="00"/>		

Resultado : 4

No	Proceso	Depósito de la Mercancía	Peso (Kg)	Fecha y Hora de Ingreso y Salida	Número de Referencia Ingreso y Salida
	Fecha y Hora del Proceso	Distrito	Cantidad de Bultos	Número de Entrega	Nombre de Referencia Ingreso y Salida
1	INFORME DE SALIDA 06/12/2023 06:23:00	[05907400] INARPI S.A. [028]GUAYAQUIL - MARITIMO	4,320	06/12/2023 06:22:00 0 05907400202300455400S	02820231002057146 SALIDA POR ACEPTACION DE
2	INFORME DE INGRESO 03/12/2023 04:30:00	[05907400] INARPI S.A. [028]GUAYAQUIL - MARITIMO	4,290	02/12/2023 19:43:00 0 05907400202300450603S	INGRESO POR DESCARGA DEL
3	REVISION DEL MANIFIESTO 01/12/2023 22:00:00	[05907400] INARPI S.A. [028]GUAYAQUIL - MARITIMO	2,042.52	57 09777958202300000274P	
4	RECEPCION DEL MANIFIESTO 01/12/2023 21:55:00	[05907400] INARPI S.A. [028]GUAYAQUIL - MARITIMO	2,042.52	57 09777958202300000274P	